

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

91**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Mateos Ludeña, contra “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y otros, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.199 de 2010, se ha acordado citar a “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Hendrix Omar Vázquez, “Medina Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, y don Manuel de la Torre Arroyo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo de 2012, a las doce y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Hendrix Omar Vázquez, “Medina Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, y don Manuel de la Torre Arroyo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.645/12)